

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

GARANTÍAS QUE ASEGUREN QUE LA SOCIEDAD DE EL SOPLAO TENGA LA CORRECTA CONSERVACIÓN DEL MATERIAL PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN DE 2010 QUE QUEDÓ PENDIENTE DE ESTUDIO, CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO CONSERVADOR AL TÉRMINO DE LA ANTERIOR LEGISLATURA, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA [8L/5300-1742]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1742 formulada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a garantías que aseguren que la Sociedad de El Soplao tenga la correcta conservación del material procedente de la excavación de 2010 que quedó pendiente de estudio, clasificación y tratamiento conservador al término de la anterior Legislatura, publicada en el BOPCA n.º 240, de 18.02.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1742]

"La Sociedad El Soplao, S.L. pretende llevar a cabo trabajos destinados a garantizar la seguridad del yacimiento de ámbar situado en las proximidades de la cueva del "El Soplao". Los citados trabajos cuentan con la supervisión de D. Rafael López del Valle, Director de las excavaciones realizadas hasta la fecha y disponen de la correspondiente autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

La estructura en su día encargada para exponer las piezas de ámbar se encuentra en perfecto estado de conservación y custodia. Las citadas piezas disponen de las medidas destinadas a garantizar su adecuada conservación que se han considerado oportunas por D. Rafael López del Valle, que sigue ligado a El Soplao, S.L., encontrándose debidamente almacenadas, custodiadas y conservadas según el criterio del citado investigador.

Finalmente y en relación con el Convenio suscrito con el Instituto Geológico y Minero de España y Turismo del Nansa, S.L. está prevista su próxima renovación."